



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

ACTA Nº 20-15 DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En San José del Valle, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo las 13:00 horas del día 23.10.15, se reúne la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Decreto nº 768 de la Alcaldía de 03.11.15 a la que concurren los siguientes miembros:

ASISTENTES

D. Antonio González Carretero. Alcalde-Presidente, que preside.

D^a. Vanesa Perez Macias 1^a Teniente de Alcalde.

D. Antonio Bonilla Román, 2^o Teniente de Alcalde.

D^a María Yolanda Aceituno Peña. 3^a Teniente de Alcalde.

Todos ellos asistidos por mí, la Secretaria-Interventora de la Corporación, Sandra M^a Antón García.

Declarada abierta la sesión y no pública por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario, se procede al estudio y debate del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION Nº 19/15 DE FECHA 23.10.2015 .-

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro tiene algo que manifestar sobre el Acta nº 19/15 de la Junta de Gobierno Local. Al no formularse ninguna, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1.- OBRAS MENORES

2.1.1.- Nº expediente nº 336-15

Solicitante: FERNANDO FERNANDEZ BECERRA

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Fernando Fernández Becerra para la sustitución de muro en la finca sita en Bda. Alcornocales nº 143, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Fernando Fernández Becerra (DNI 75865110 R), licencia de obras para la sustitución de muro en la finca sita en Bda. Alcornocales nº 143, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 690 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga.
TOTAL TRIBUTACIÓN: 50,24 euros.

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

2.1.2.- Nº expediente nº 332-15

Solicitante: BLAS DEL VALLE JAEN

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Blas del Valle Jaen para enfoscado de fachada y arreglo de cuarto de baño en la vivienda sita en C/ Tomillo nº 4, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Blas del Valle Jaen (DNI 31548818 V), licencia de obras para enfoscado de fachada y arreglo de cuarto de baño en la vivienda sita en C/ Tomillo nº 4, de esta localidad, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 460 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 255,76 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

2.1.3.- Nº expediente nº 343-15

Solicitante: JUAN ANTONIO JIMENEZ VELASCO

Vista la solicitud de licencia formulada por el interesado Don Juan Antonio Jiménez Velasco para instalación de saneamiento interior en la vivienda sita en C/ Júpiter nº 7, de esta localidad.

Vistos los informes jurídico y técnico que obran en el expediente, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de conformidad con los informes anteriormente expuestos, al interesado Don Juan Antonio Jiménez Velasco (DNI 31703426L), licencia de obras para instalación de saneamiento interior en la vivienda sita en C/ Júpiter nº 7, (Clasificación del suelo: suelo urbano) con un presupuesto de 365 euros y plazo de ejecución de dos meses y treinta días para iniciar la obra, con posibilidad de solicitar prórroga. **TOTAL TRIBUTACIÓN: 40,65 euros.**

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo al interesado y a los Servicios Técnicos municipales mediante traslado del expediente.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos

Negativos: ninguno

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

PUNTO Nº 3.- RESOLUCIONES, ESCRITOS Y EXPEDIENTES VARIOS.

3.1 SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE

Solicitante: DON MANUEL RIOS CAPOTE

Vista la solicitud realizada por el trabajador municipal, Don Manuel Rios Capote, sobre percepción de un anticipo reintegrable de 3.600 € a devolver en 36 meses, según establece el art. 28 del Convenio Colectivo del personal laboral de este ayuntamiento.

Se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, de acuerdo con el artículo 28 del Convenio Colectivo del personal laboral de este Ayuntamiento, al trabajador don Manuel Ríos Capote una paga reintegrable por importe de tres mil seiscientos (3.600,00) euros.

Segundo.- Detraer al Sr. Ríos Capote de su nómina mensual la cantidad de cien euros (100,00) durante treinta y seis meses, siguientes al abono de la paga reintegrable.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno
Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

3.2 SOLICITUD DE BAJA DE RESEVA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO DE MINUSVALIDO

Solicitante: JOSE GARCIA CUEVAS
Reperesentante: ISABEL HIDALGO GARCIA

Vista la solicitud de baja para licencia de Vado con la finalidad de aparcamiento para minusvalido, en Avda. De la Independencia a la altura de la entrada C/ del Oro.

Visto el informe realizado por la Policía Local al respecto.

Se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar, de conformidad con el informe obrante en el expediente, la baja de la reserva de espacio en la modalidad de aparcamiento para minusvalido sita en Avda. De la Independencia a la altura de la entrada C/ del Oro., cuyo titular es don José García Cuevas (75825134E) y nº de matrícula que figura en la placa 9352 BJ.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al interesado, al Departamento de Rentas para su conocimiento y efectos en el padrón correspondiente y al departamento de vías y obras para que proceda a la adecuación del espacio.

Sometido el asunto a votación de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: todos
Negativos: ninguno



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Abstención: ninguno

Por todo ello, el acuerdo es adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO N° 4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

PUNTO N° 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión a las 13.25 horas, extendiéndose para constancia la presente Acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria de la corporación, DOY FE.—